



Quito, 04 de marzo de 2015

Sres.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

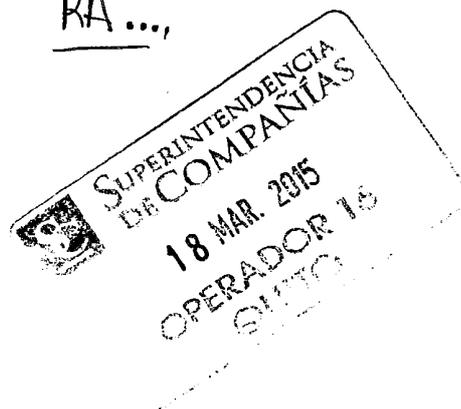
Yo, Carlos Cristobal Montufar Gangotena con CI: 170708864-5, en mi calidad de Gerente General de la empresa **CASSCARSONE CIA. LTDA.** con Expediente Número: 166275 y RUC: 1792410428001, autorizo al Sr. Hugo Vinicio Vizcaíno Álvarez con CI:171619039-0 a realizar los trámites correspondientes, para que se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) además presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto.

Esperando una pronta y favorable respuesta, me despido agradeciendo la atención a la presente

Saludos Cordiales

Carlos Cristobal Montufar Gangotena
GERENTE GENERAL
CASSCARSONE CIA. LTDA.
CI: 170708864-5

RA ...





Factura: 001-002-000001708



20151701036D00954

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701036D00954

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, comparece(n) CARLOS CRISTOBAL MONTUFAR GANGOTENA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1707088645, REPRESENTANDO A CASSCARSONE CIA. LTDA. en calidad de GERENTE GENERAL, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 4 DE MARZO DEL 2015.

CARLOS CRISTOBAL MONTUFAR GANGOTENA
CÉDULA: 1707088645

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

